

ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL NÚMERO CIENTO OCHO

Fecha: lunes 12 de octubre de 2020

Horas: 08h00

ASAMBLEÍSTAS QUE ASISTEN: Michel Doumet, William Garzón, Nancy Guamba, Patricia Henríquez, Manuel A. Ochoa, Sebastián Palacios, José Agualsaca, Guadalupe Salazar, Ángel R. Sinmaleza, Wendy Vera, Carlos A. Vera y Rosa I. Verdezoto.

OBSERVACIONES Y ACUERDOS: En esta sesión se debía recibir por videoconferencia los ministros: Dr. Juan Zevallos López, Ministro de Salud Pública, Abg. Andrés Isch, Ministro del Trabajo y Econ. Mauricio Pozo Ministro de Economía y Finanzas, a fin de que, en el marco de la Resolución No. CEPDS-PL.2019-2021-010 de 23 de septiembre de 2020, informen al Pleno de la Comisión Permanente del Derecho a la Salud, sobre los términos alcanzados para dar cumplimiento a las Disposiciones Transitorias Octava y Novena de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del Covid-19, y acerca del cumplimiento de la Disposición Transitoria Décima Primera de la Ley Orgánica del Servicio Público- LOSEP.

Pese a las invitaciones formales cruzadas mediante oficios No. AN-CDS-2020.0024-O, AN-CDS-2020.0025-O y 480-WGR-AN-PL-2019-2021, de 5 y 8 de octubre de 2020, en su orden, dichas autoridades no comparecieron, quedando registrados, los siguientes hechos.

1.- Ante la consulta formulada por la presidencia respecto a si está conectado el Ministro de Salud, o si existe alguna excusa para no asistir a esta sesión, por secretaría se informó que no se ha recibido comunicación alguna, ni constancia de conexión para la sesión, aspecto que es comentado como lamentable por tratarse de un tema relevante para la comunidad y una vez se confirma la falta de consideración y respeto hacia la Mesa Legislativa y a la Asamblea Nacional por parte de dicha autoridad.

2.- Respecto a la invitación al Ministro del Trabajo se informa que con fecha 11 de octubre se recibió el Oficio Nro. MDT-MDT-2020-0526, de 09 de octubre de 2020, suscrito por dicha autoridad, que señala: Asunto: Atención a oficio de Invitación a la Sesión Ordinaria VIRTUAL No. 108 de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud:

“En referencia al oficio Nro. AN-CDS-2020-0025-O del 05 de octubre de 2020, mediante el cual la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud solicita la asistencia del titular de esta Cartera de Estado a la Sesión Ordinaria de la Comisión en mención, misma que se efectuará el lunes 12 de octubre de 2020, a través de la plataforma de videoconferencias zoom. Al respecto, debo informar que lamentablemente por motivos ajenos a mi voluntad me será imposible asistir a la invitación realizada por usted, para lo cual solicito se reagende mi comparecencia y reafirmo mi compromiso en asistir a las convocatorias realizadas para tratar los temas existentes”

3.- Igualmente, se informa por Secretaría la recepción de la comunicación de 8 de octubre, del 2020, suscrita por el Ministro Mauricio Pozo, con el siguiente contenido:

“En referencia a Oficio No. 480-WGR-AN-PL-2019-2021, de 08 de octubre de 2020, mediante el cual me extiende la invitación para participar en la Sesión Ordinaria virtual No. 108, el lunes 12 de octubre del presente año, a las 08:00, cumplo con informar a usted que, en razón de actividades que conciernen al proceso de transición de autoridad en este Ministerio, no podré estar presente en la fecha que señala”.

El Presidente ratifica que no se contará con ningún compareciente, por las razones conocidas, y anuncia que se agendará una nueva invitación, que se incluirá al Presidente del Consejo Directivo del IESS, a solicitud de la As. R. Verdezoto que formalizará por escrito esta petición.

**COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD - PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2021
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL NÚMERO CIENTO OCHO**

No. de Sesión: 108
Fecha de sesión: lunes 12 de octubre de 2020
Hora: 08h00

Siendo las ocho horas del día lunes 12 de octubre de 2020, se da inicio a la sesión virtual por videoconferencia, a la que se encuentran conectados los siguientes asambleístas: Michel Doumet, William Garzón, Nancy Guamba, Patricia Henríquez, Manuel Ochoa, Sebastián Palacios, José Agualsaca, Guadalupe Salazar, Carlos Vera y Rosa Verdezoto.

Confirmado que existe el quórum reglamentario al contarse con diez asambleístas miembros de la Mesa Legislativa se dispone dar lectura a la convocatoria y orden del día de la sesión.

Quito 10 de octubre de 2020
CONVOCATORIA A SESIÓN – VIRTUAL

Por disposición del señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, Dr. William Garzón Ricaurte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional; y, al amparo de lo señalado en la Resolución del Consejo de Administración Legislativa No. CAL-2019-2021-213, de 18 de marzo de 2020, con la que el máximo órgano de administración legislativa expide el Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional, convoco a ustedes señoras y señores asambleístas a la **Sesión Ordinaria VIRTUAL No. 108**, que se llevará a cabo el día lunes 12 de octubre de 2020, a las 08h00, por videoconferencia, a través de la plataforma de Zoom, en el siguiente ID de reunión: 891 2050 6418 y código de acceso 441026, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Recibir por videoconferencia al doctor Juan Zevallos López, Ministro de Salud Pública, a fin de que, en el marco de la Resolución No. CEPDS-PL.2019-2021-010 de 23 de septiembre de 2020, informe al Pleno de la Comisión Permanente del Derecho a la Salud, sobre los términos alcanzados para dar cumplimiento a las Disposiciones Transitorias Octava y Novena de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del Covid-19, y acerca del cumplimiento de la Disposición Transitoria Décima Primera de la Ley Orgánica del Servicio Público- LOSEP, cuyo detalle consta en el oficio No. AN-CDS-2020.0024-O, se 5 de octubre de 2020.

2.- Recibir por videoconferencia al Abogado Andrés Isch, Ministro del Trabajo, a fin de que, en el marco de la Resolución No. CEPDS-PL.2019-2021-010 de 23 de septiembre de 2020, informe al Pleno de la Comisión Permanente del Derecho a la Salud, sobre los términos alcanzados para dar cumplimiento a las Disposiciones Transitorias Octava y Novena de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del Covid-19, y acerca del cumplimiento de la Disposición Transitoria Décima Primera de la Ley Orgánica del Servicio Público- LOSEP, cuyo detalle consta en el oficio No. AN-CDS-2020.0025-O, se 5 de octubre de 2020.

3.- Recibir por videoconferencia al Economista, Mauricio Pozo Ministro de Economía y Finanzas, a fin de que, en el marco de la Resolución No. CEPDS-PL.2019-2021-010 de 23 de septiembre de 2020, informe al Pleno de la Comisión Permanente del Derecho a la Salud, sobre los términos alcanzados para dar cumplimiento a las Disposiciones Transitorias Octava y Novena de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada

del Covid-19, y acerca del cumplimiento de la Disposición Transitoria Décima Primera de la Ley Orgánica del Servicio Público- LOSEP, cuyo detalle consta en el oficio No. 480-WGR-AN-PL-2019-2021, se 8 de octubre de 2020.

Se pone a consideración del Pleno el orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad. Los assembleístas Ángel Sinmaleza y Wendy Vera, se reportan conectados a la sesión. A continuación, se dispone proceder con el desarrollo del primer punto del orden del día que corresponde:

1.- Recibir por videoconferencia al doctor Juan Zevallos López, Ministro de Salud Pública, a fin de que, informe al Pleno de la Comisión Permanente del Derecho a la Salud, sobre los términos alcanzados para dar cumplimiento a las Disposiciones Transitorias Octava y Novena de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del Covid-19, y acerca del cumplimiento de la Disposición Transitoria Décima Primera de la Ley Orgánica del Servicio Público- LOSEP.

La presidencia consulta si está conectado el Ministro de Salud, o si existe alguna excusa para no asistir a esta sesión.

Por secretaría se informa que no se ha recibido comunicación alguna, ni constancia de conexión para la sesión, aspecto que es comentado como lamentable por tratarse de un tema relevante para la comunidad y una vez se confirma la falta de consideración y respeto hacia la Mesa Legislativa y a la Asamblea Nacional por parte de dicha autoridad.

2.- Recibir por videoconferencia al Abogado Andrés Isch, Ministro del Trabajo, para que en el marco de su competencia, informe a la Comisión los términos alcanzados para dar cumplimiento a las Disposiciones de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del Covid-19, y del cumplimiento de la Ley Orgánica del Servicio Público- LOSEP, en relación al personal de salud.

Al respecto se informa que con fecha 11 de octubre se recibió el Oficio Nro. MDT-MDT-2020-0526, de 09 de octubre de 2020, suscrito por el señor Ministro del Trabajo que se dispone dar lectura.

Asunto: Atención a oficio de Invitación a la Sesión Ordinaria VIRTUAL No. 108 de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud:

“En referencia al oficio Nro. AN-CDS-2020-0025-O del 05 de octubre de 2020, mediante el cual la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud solicita la asistencia del titular de esta Cartera de Estado a la Sesión Ordinaria de la Comisión en mención, misma que se efectuará el lunes 12 de octubre de 2020, a través de la plataforma de videoconferencias zoom. Al respecto, debo informar que lamentablemente por motivos ajenos a mi voluntad me será imposible asistir a la invitación realizada por usted, para lo cual solicito se reagende mi comparecencia y reafirmo mi compromiso en asistir a las convocatorias realizadas para tratar los temas existentes”

3.- Recibir por videoconferencia al Economista, Mauricio Pozo Ministro de Economía y Finanzas, a fin de que, informe al Pleno de la Comisión sobre los términos alcanzados para dar cumplimiento a las Disposiciones de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del Covid-19, y del cumplimiento de la Ley Orgánica del Servicio Público- LOSEP, en relación al personal de salud.

Igualmente, se informa por Secretaría la recepción de la comunicación de 8 de octubre, del Ministro Mauricio Pozo, del siguiente contenido:

“En referencia a Oficio No. 480-WGR-AN-PL-2019-2021, de 08 de octubre de 2020, mediante el cual me extiende la invitación para participar en la Sesión Ordinaria virtual No. 108, el lunes

12 de octubre del presente año, a las 08:00, cumplo con informar a usted que, en razón de actividades que conciernen al proceso de transición de autoridad en este Ministerio, no podré estar presente en la fecha que señala”.

El Presidente ratifica que no se contará con ningún compareciente, por las razones conocidas, y anuncia que se agendará una nueva invitación y plantea la necesidad de auscultar el punto de vista de los miembros de la Comisión.

As. C. Vera expresa su malestar por estos actos que revelan un quemehimportismo de la autoridad ante los llamados de la Mesa legislativa que cumple con la responsabilidad de fiscalizar los actos que son de competencia del ejecutivo y que tienen que ver con acciones que deben ser cumplidas en beneficio de las personas que han estado al frente de la pandemia y a quienes otras instancias son las que no han dado las respuestas que corresponden.

As. A. Sinmaleza ratifica que preocupa la falta de atención y empoderamiento de los ministros que fueron convocados para esta sesión y que debían aclarar algunos aspectos ante una realidad inminente de paralización del sector de la salud por incumplimiento de la Ley Humanitaria y la reforma a la LOSEP. Es indudable, como se ha mencionado el interés en esta sesión por parte del gremio de la salud, porque se entendía que en este espacio se debía contestar las razones del porqué un Reglamento que irrespeta todos los procesos establecidos y se va por sobre la Ley. Eleva en esta consideración la protesta y comparte que hay que insistir en su convocatoria.

As. R. Verdezoto suscribe la preocupación de los asambleístas que le precedieron en el uso de la palabra y califica de indignante que las autoridades competentes para responder no a la Comisión, sino a la comunidad de médicos que esperaban atención a sus peticiones y se suma a la necesidad de realizar una insistencia para una siguiente convocatoria a la que se debería incluir al representante del IESS, debido a que existe mucho personal que están siendo despedidos antes de que el Reglamento sea aplicado.

As. P. Henríquez manifiesta estar muy de acuerdo con lo que se han expresado sus colegas, a efectos de discernir aspectos relacionados con contratos que terminan y que debían ser blindados en aplicación de la Ley Humanitaria, especialmente el caso de los médicos y personal de la salud que estuvieron al frente de la pandemia. Es imperativo que lo antes posible se insista en la presencia de dichos ministros, porque los asambleístas tienen la responsabilidad de actuar de la manera más adecuada para resolver esta problemática.

As. Manuel Ochoa se une a los puntos de vista de sus compañeros asambleístas, frente a lo poco común ocurrido, justamente que sean los tres convocados quienes hagan caso omiso de la invitación de la Comisión de Salud, se debe actuar conforme a los procedimientos establecidos y no se puede permitir que asistan cuando a bien tuvieren. Considera que es deber de los ministros informar a la ciudadanía lo que acontece en el sector de la salud, en cuanto a despidos y falta de atención.

El Presidente comparte el malestar que han expresado cada uno de quienes han intervenido, pero sobre todo por el sector de la salud que está pendiente de esta sesión y necesitan una respuesta frente a su inestabilidad y demás dificultades y problemas que afrontan. Cree que lo que procede, conforme lo aprobado por la Comisión, es una segunda convocatoria para que justamente respondan frente a las inquietudes que se han generado. Solicita a la As. R. Verdezoto formalizar por escrito la petición de incluir al Presidente del Consejo Directivo del IESS con las preguntas que se requieren sean aclaradas.

As. A. Sinmaleza expresa que si bien, la convocatoria estuvo realizada antes de la expedición del Reglamento, desde el punto de vista objetivo considera que dentro de las interrogantes se exponga cuáles fueron las líneas argumentales para la construcción del mismo en cada una

de las carteras de Estado, para que en el Art. 10, básicamente se sobreponga a lo dispuesto en la Ley.

El Presidente anuncia que la nueva convocatoria se la realizará el lunes próximo y encarece al As. Sinmaleza formular por escrito su petición, a fin de incluirlo en el texto de la invitación.

Con las decisiones adoptadas y siendo las ocho horas, con treinta y cinco minutos (08:35) se clausura la sesión No. 108 correspondiente al período legislativo 2019-2021.

Dr. William A. Garzón Ricaurte
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DEL DERECHO A LA SALUD

Mgs. Franklin O. Plazas Andrade
PROSECRETARIO RELATOR DE LA
COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD

CEPDS
FOPA-2020-12-17